Asunción, Agosto 5 de 1898.

De conformidad con la propuesta del Consejo de Agricultura é Industrias, de fha 3 del corriente mes.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Renato Godinot de Vilaire profesor interino en la Escuela de Agricultura y Granja Modelo de las asignaturas siguientes: Agricultura Especial (1er año), Arboricultura y Horticultura (1º y 2º año) y Zootecnia (3er año).

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Guillermo Ríos